

Obtención de la Constancia Electrónica para veterinarios privados acreditados en el Programa de Porcinos

En este documento se describen los pasos a seguir para encontrar, visualizar e imprimir su **constancia electrónica** como veterinario acreditado por el Senasa para el Programa de Porcinos.

Las credenciales impresas que han sido entregadas desde el año 1996 a la actualidad ya no son válidas para avalar su condición de acreditado.

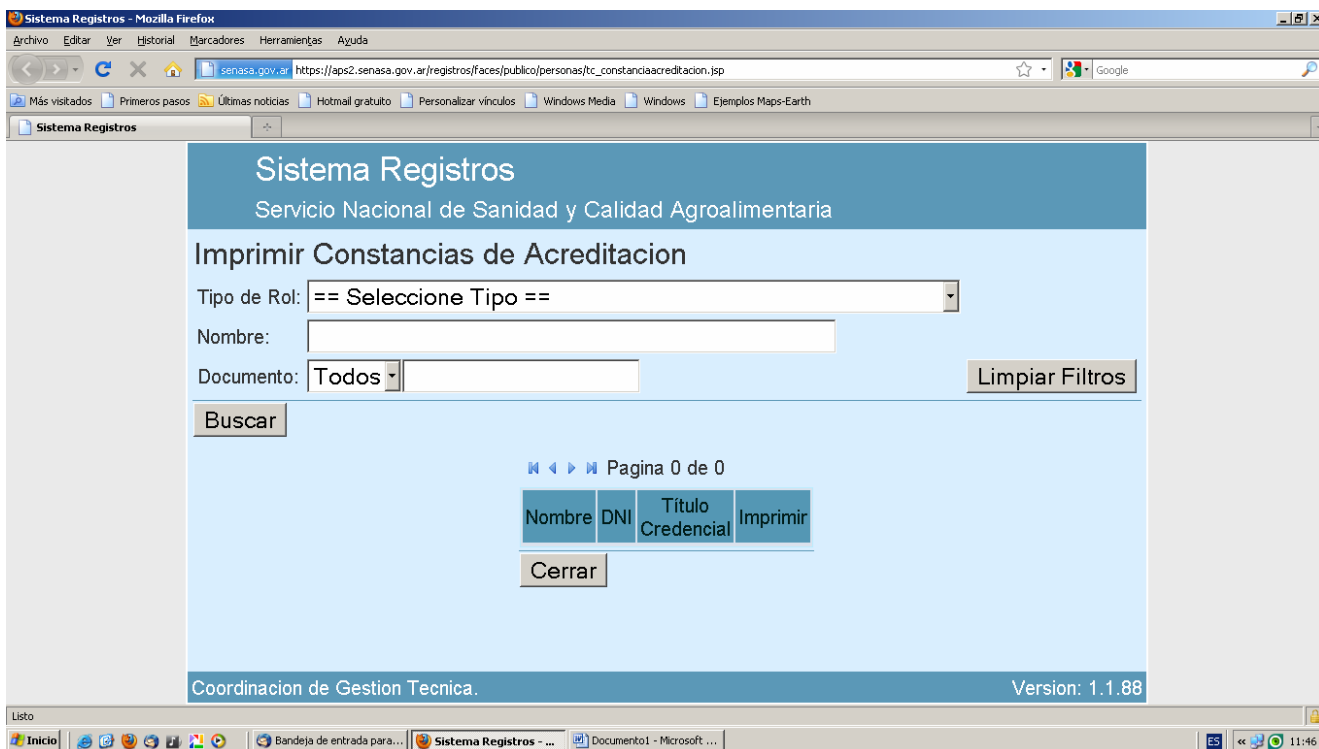
A partir del año 2011 la acreditación estará avalada por esta constancia electrónica.

Instrucciones. Paso a paso.

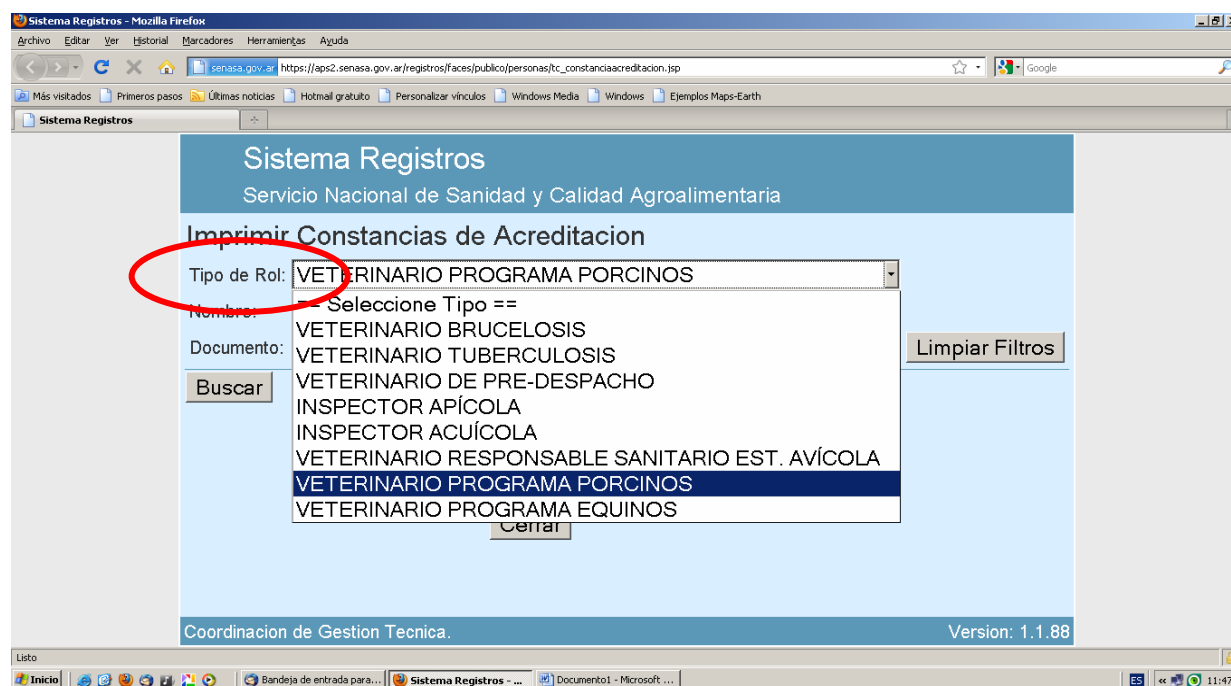
1. Ingrese al siguiente enlace:

https://aps2.senasa.gov.ar/registros/faces/publico/personas/tc_constanciaacreditacion.jsp

Aparecerá esta pantalla:



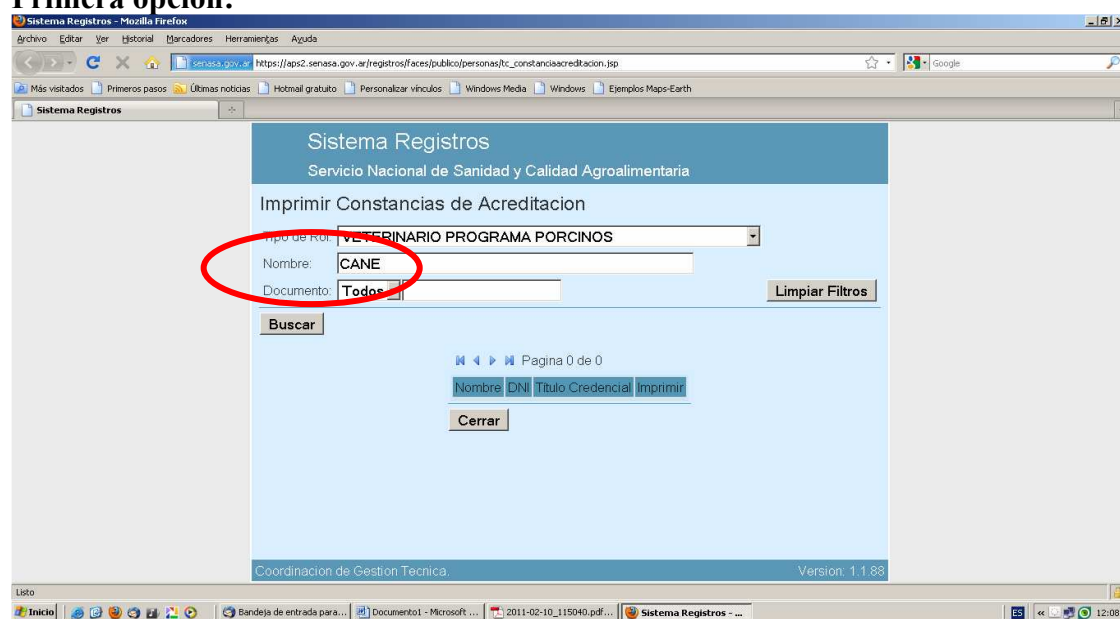
2. Seleccione en “Tipo de Rol” la opción que dice: **VETERINARIO PROGRAMA PORCINOS**



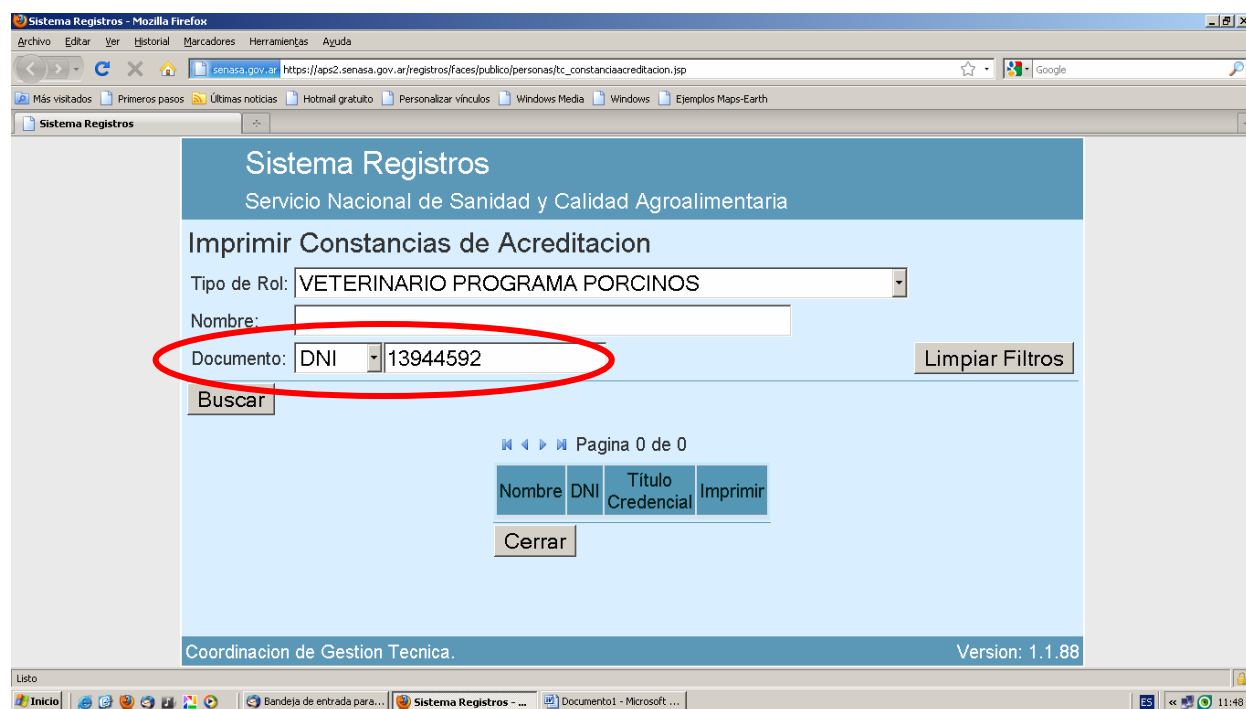
3. Una vez seleccionado VETERINARIO PROGRAMA PORCINOS puede optar por:

- Ingresar su apellido en el casillero “Nombre”.
- ó
- Seleccionar en Documento su tipo de Documento (DNI, LE, etc.) y completar con su número.

Primera opción:

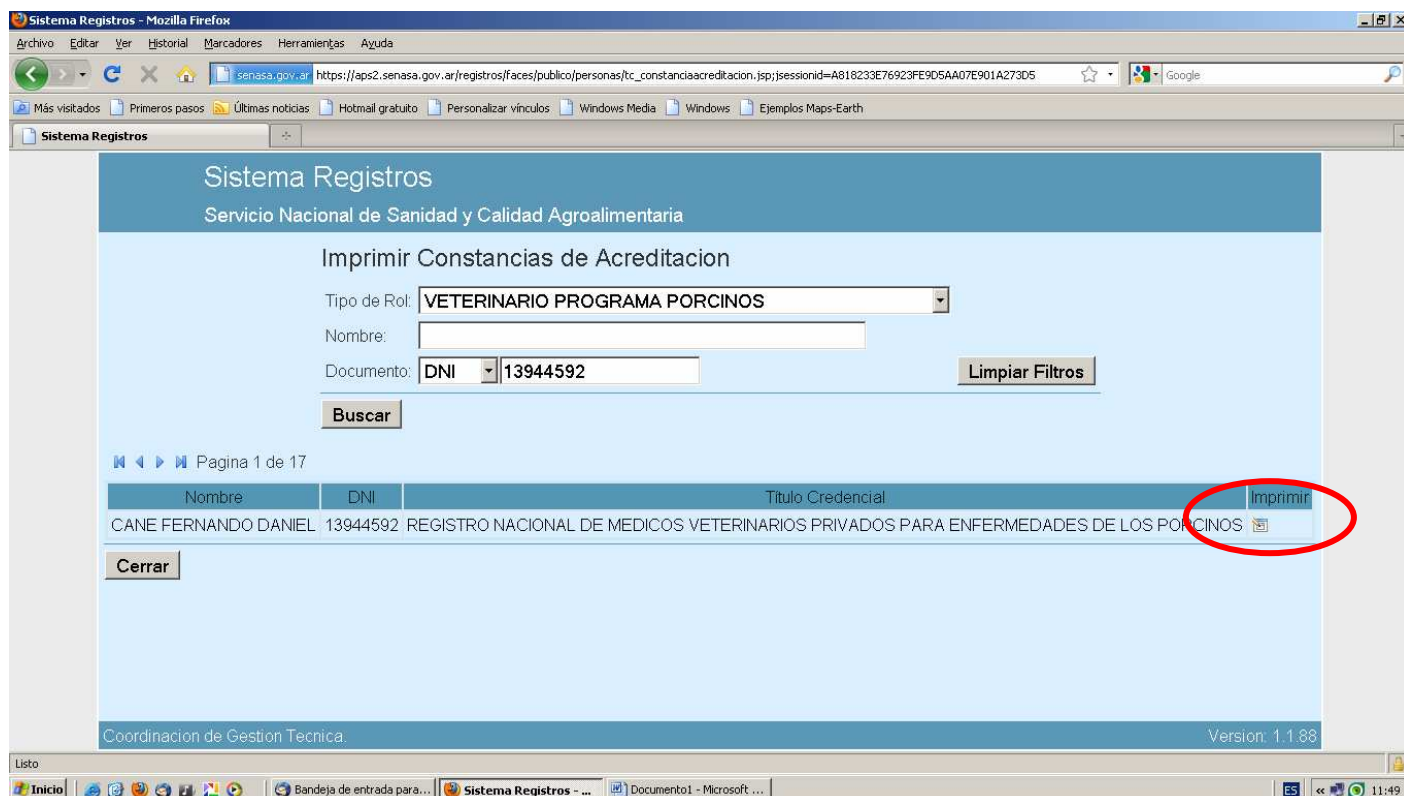


Segunda opción:



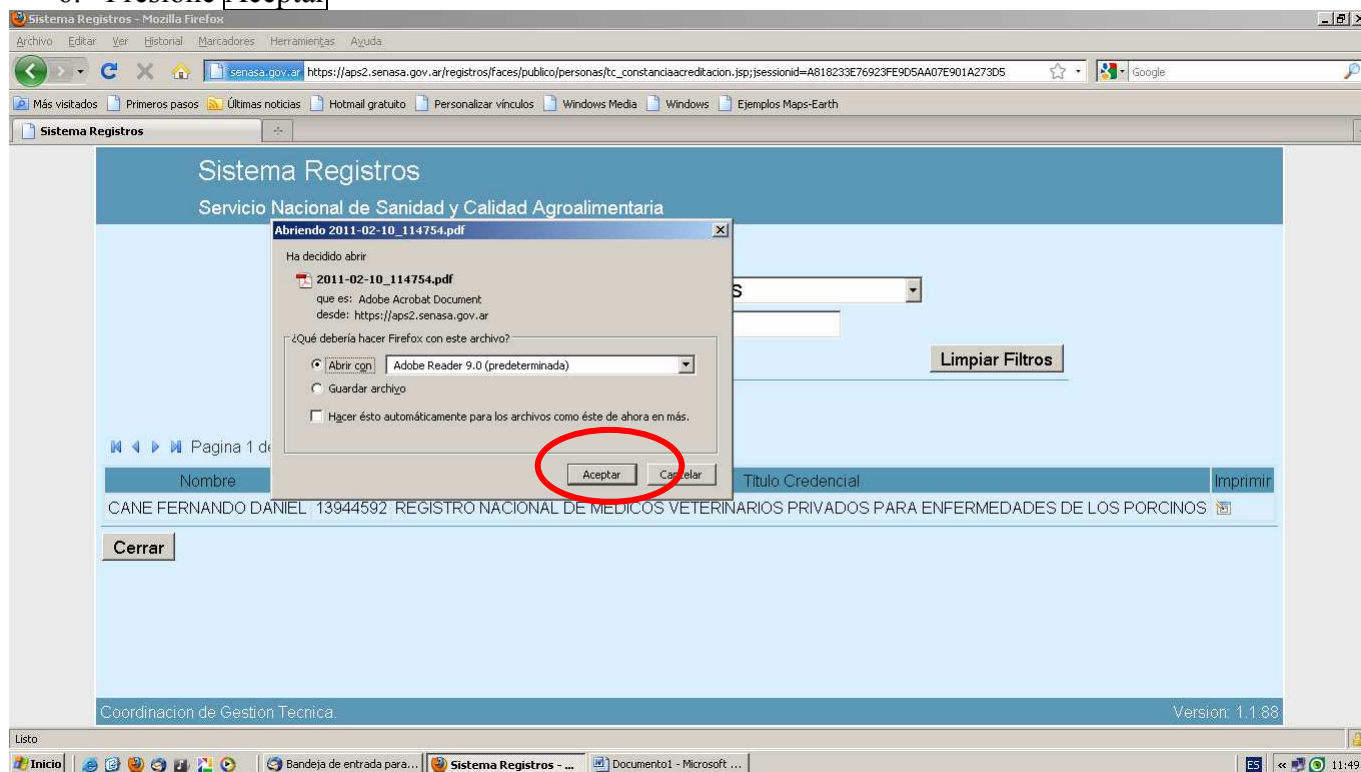
4. Luego, presione **Buscar**.

Observará su Nombre, Documento, Título de Credencial y la opción de “Imprimir” en la columna de la derecha. Seleccione el icono que se encuentra en la columna “Imprimir”

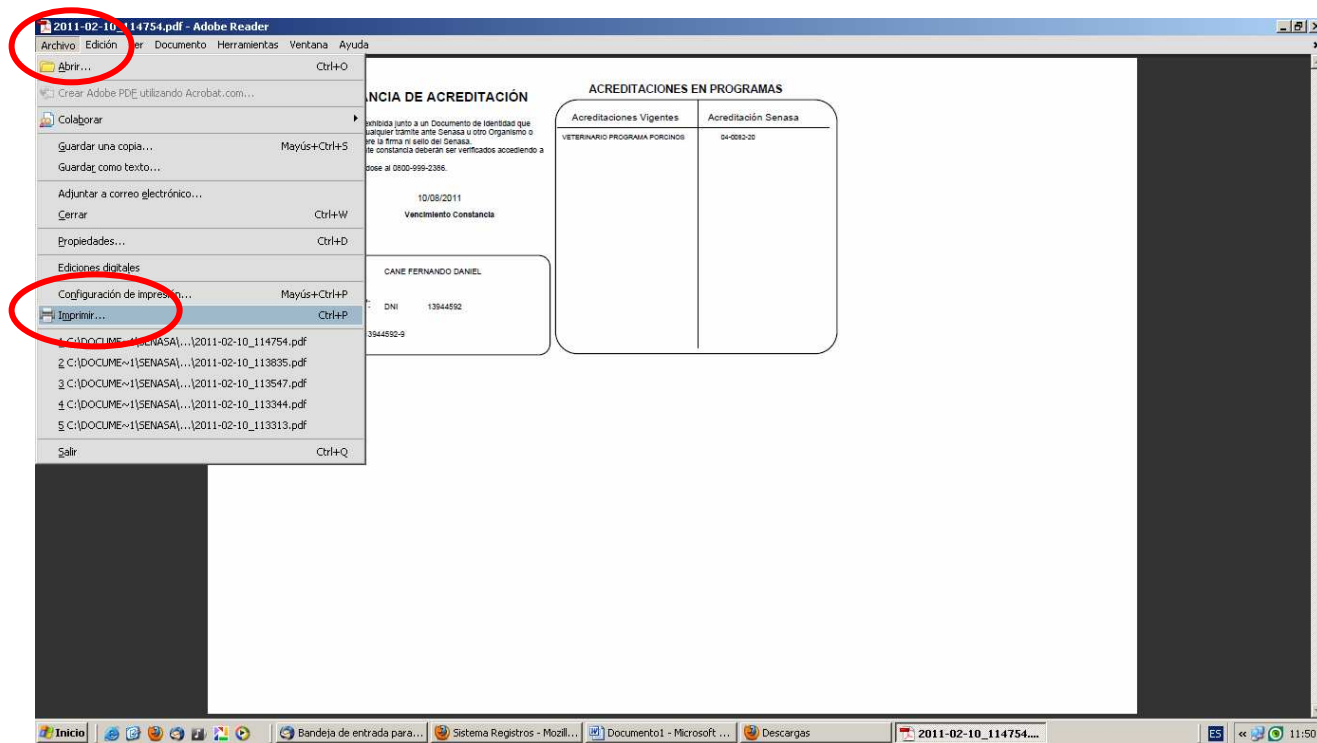


5. Le aparecerá la pantalla con la opción de ABRIR la constancia en formato Adobe Reader 9.0.

6. Presione **Aceptar**



7. Se abrirá el siguiente archivo que le permitirá visualizar e imprimir como cualquier archivo, ingresando a “Archivo” en la barra superior y luego “Imprimir”



8. Características de la CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN

- Es válida acreditando su identidad.
- El vencimiento de la constancia sucede a los 6 (seis) meses a partir de la impresión. Pasado ese lapso de tiempo, podrá volver a imprimirla siguiendo estos mismos pasos, la cantidad de veces que necesite.
- El vencimiento de la constancia NO está relacionado con el vencimiento de la acreditación.
- Si usted nunca fue acreditado o su acreditación se encuentra vencida (por no haber re-acreditado en el año 2009 o 2010) no tendrá acceso a esta constancia.
- Esta constancia es válida exclusivamente para los veterinarios acreditados en el Programa de Porcinos.
- En los próximos meses, en la columna acreditaciones vigentes, podrán visualizar otras acreditaciones con las que cuente la persona (Tuberculosis, Brucelosis, etc.). Este sistema en los mencionados programas aún no está implementado.

2011-02-10_114948.pdf - Adobe Reader
Archivo Edición Ver Documento Herramientas Ventana Ayuda

senasa

CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN

La presente constancia debe ser exhibida junto a un Documento de Identidad que avale al acreditado para realizar cualquier trámite ante Senasa u otro Organismo o ante cualquier persona. No requiere la firma ni sello del Senasa.
Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser verificados accediendo a la página institucional www.senasa.gob.ar, o comunicándose al 0800-999-2386.

FECHA DE: 10/02/2011 10/08/2011
 Emisión Vencimiento Constancia

PERSONA ACREDITADA

Apellido y Nombre:	CANE FERNANDO DANIEL	
Documento Tipo y N°:	DNI	13944592
CUIT/CUIL N°:	23-13944592-9	

ACREDITACIONES EN PROGRAMAS

Acreditaciones Vigentes	Acreditación Senasa
VETERINARIO PROGRAMA PORCINOS	04-0082-20

297 x 210 mm

Inicio | Bandeja de entrada para... | Sistema Registros - Mozill... | Documento1 - Microsoft... | Descargas | 2011-02-10_114948... | 11:52

9. Si tiene algún inconveniente escriba a porcinos@senasa.gob.ar indicando su Nombre, DNI, Número de acreditación Senasa y lugar de acreditación y/o re-acreditación.